



INFORME SOCIODEMOGRÁFICO POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE MUNICIPIO DE PASTO 2025

**POLÍTICA PÚBLICA HABITANZA EN
CALLE
“PIES EN LA CALLE CORAZÓN EN EL
CIELO” 2019-2031**



Contenido

Introducción.....	3
Indicadores sociodemográficos	4
Indicadores de educación	10
Indicadores de condición de calle	12
Indicadores de ingreso económicos.	14
Salud y consumo de sustancias psicoactivas.....	15
Hechos de violencia.	17
Centro de acogida.....	18
Conclusiones	20
Bibliografía	21



Introducción

La habitanza en calle constituye una de las problemáticas sociales más complejas, pues refleja la interacción de factores estructurales como la pobreza, el desempleo, el consumo de sustancias psicoactivas, la exclusión social y las rupturas familiares. En Colombia de acuerdo con el Censo de Habitantes de Calle del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, (2021) se estima que entre el 0.1% y el 0.21% de la población de las principales ciudades se encuentran en esta condición, evidenciando un fenómeno persistente y de carácter multidimensional. Para el municipio de Pasto según los resultados del censo local adelantado por la Secretaria de Bienestar Social, a corte 2024 se revela que el 0.24% de la población total se encuentra en esta situación de habitanza en calle, una cifra que está por encima del promedio nacional.

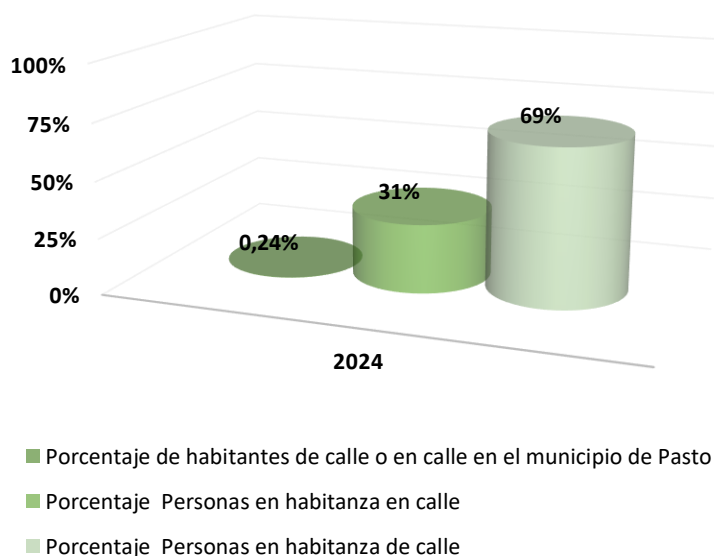
El presente informe elaborado en el marco de la Política Pública de Habitanza en Calle del Municipio de Pasto “Pies en la calle, corazón en el cielo” (2019–2031), busca ofrecer una caracterización detallada de las personas habitantes de calle y en calle, identificando sus condiciones sociodemográfica, educativas, económicas y de salud, donde además se incluye algunos elementos importantes a considerar como lo es el consumo de sustancias psicoactivas, hechos de violencia y acceso a servicios sociales como el centro de acogida, por tanto este se constituye como una herramienta importante para orientar las acciones las cuales garanticen el restablecimiento de derechos, la dignidad humana, y la construcción de alternativas de vida para las personas que actualmente habitan en calle en el municipio de Pasto.



Indicadores sociodemográficos

Los indicadores sociodemográficos son importantes debido a que permiten obtener una información detallada de las condiciones de vida en las cuales se encuentra la población en condición de habitanza en calle en el municipio de Pasto, se incluyen variables tales como: edad, sexo, hijos, procedencia, etnia, las cuales permiten identificar los desafíos que presenta esta población, permitiendo una implementación más adecuada y efectiva de la política pública, con una óptima planificación de los diferentes programas en pro de mejorar su calidad de vida, de tal manera esta sección está enfocada a identificar de manera detallada y que contribuya en la construcción de una base sólida para acciones que promuevan el bienestar integral de las personas en condición de calle.

Figura 1 Porcentaje de habitantes de calle y en calle en el municipio de Pasto, 2024.

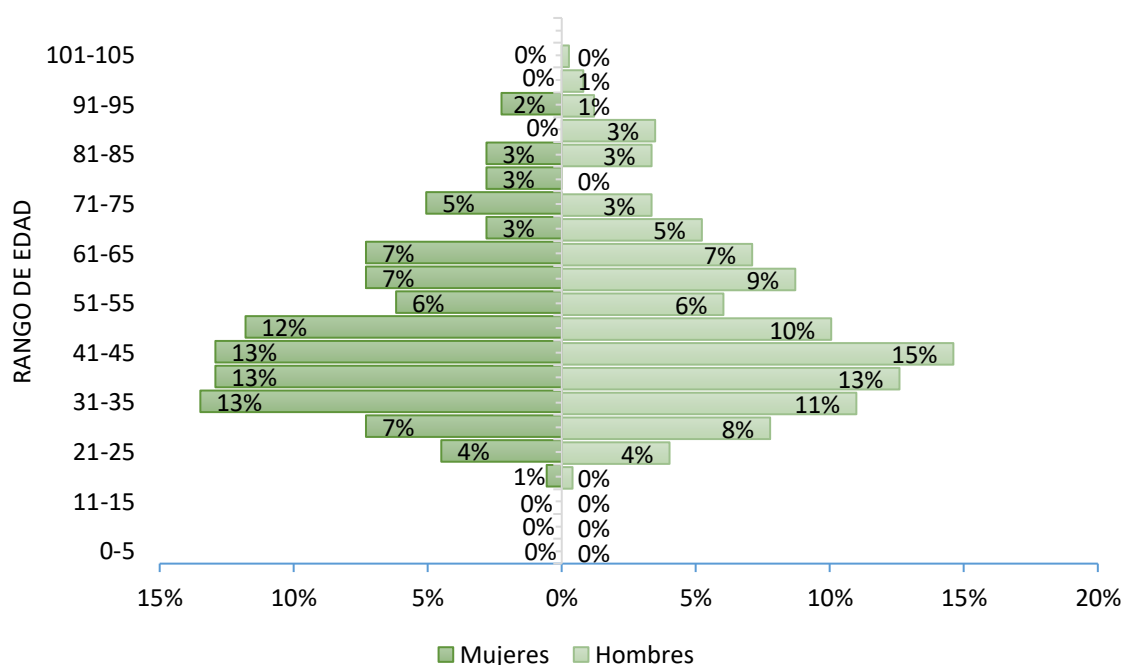


Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaria de Bienestar Social, a corte 2024.

En el municipio de Pasto de acuerdo con la figura 1 el 0,24% del total de la población en 2024 se encuentran en condición de habitanza en calle, un valor que supera el promedio nacional de acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, (2021) en la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2021-2031, donde se menciona que oscila entre el 0,1% y el 0,21%, siendo Cali con mayor representatividad de habitantes de

calle. La mayoría (69%) corresponde a habitantes de calle, mientras que el 31% son personas habitantes en calle; esta distinción de la condición de y en calle según la Ley 1641 de 2013, Congreso de Colombia, (2013) y el Ministerio de Salud y Protección Social, (2021), se hace referencia a personas habitantes EN calle “hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel” y personas habitantes DE calle aquellas “que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades (Barrios, Góngora y Suárez, 2006) ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público (actividades de su vida íntima y social”. (pág. 07)

Figura 2 Pirámide Poblacional de las personas habitantes de/en calle en el municipio de Pasto, 2024.

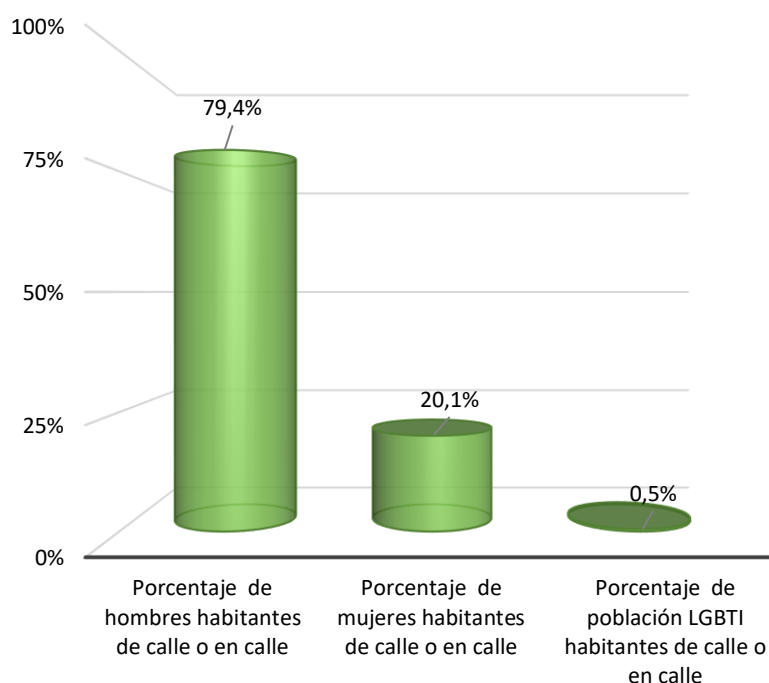


Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaria de Bienestar Social, a corte 2024.

Se presenta en la figura 2 la estructura por edades, donde se indica que, la mayor concentración de habitantes de/en calle en ubica entre los 30 y 49 años, seguido por el

grupo de 18 a 29 años, significando que más del 70% de esta población se encuentra dentro de estos rangos etarios, las cuales en condiciones normales correspondería a aquella población en edad de trabajar, estos resultados son consistentes con el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, (2021) en el cual se menciona que, en los grupos de edad que se presentan más habitantes de calle son los de 25 a 44 años, representando el 50,1% del total y el Ministerio de Salud y Protección Social, (2021) donde la mayor parte de hombres y mujeres se ubican en el grupo etario de los 35 a 39 años, siguiendo con edades entre los 30 a 34 años, los 25 a 29 años y los que se encuentran entre los 40 y 44 años, es decir que la mayoría se encuentra en edad plenamente productiva. De acuerdo con el censo de Habitantes de Calle realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, (2024) mencionan que este fenómeno se concentra principalmente en hombres entre los 29 y los 49 años.

Figura 3 Identidad de Género de la población en habitanza en calle en el municipio de Pasto, 2024.



Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.



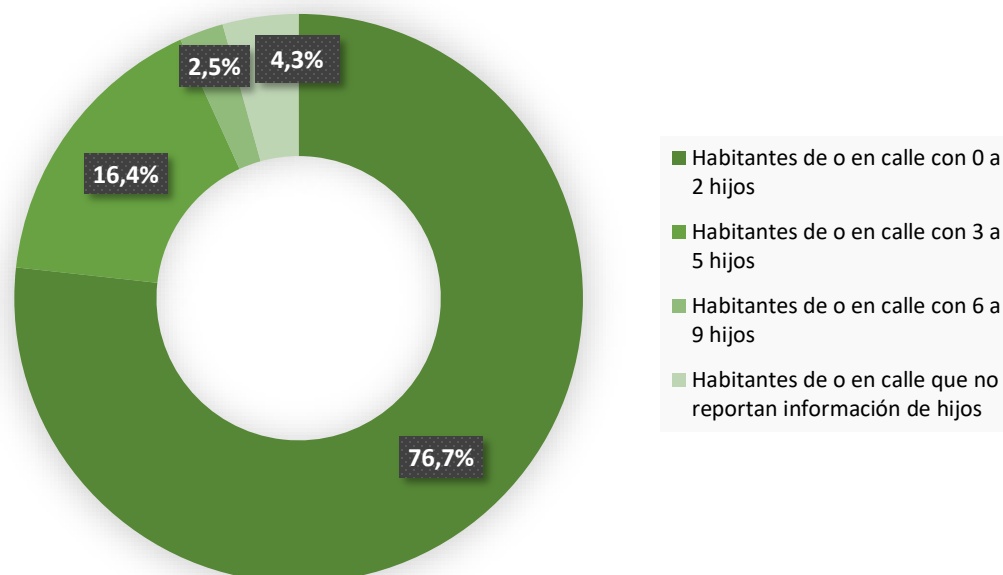
En la figura 3 se evidencia que el 79,4% de la población en situación de calle en Pasto es de sexo masculino, mientras que el 20,1% corresponde a sexo femenino y el 0,5% a población LGBTI, estos datos son consistentes con la tendencia general del país, donde según el DANE, (2021) En cuanto a la relación de masculinidad (número de hombres por cada 100 mujeres), se observa que hay 708 hombres por cada 100 mujeres habitando en la calle, aunque las mujeres representan un menor porcentaje, presentan condiciones de vulnerabilidad más críticas, incluyendo riesgos como violencia sexual y explotación, de acuerdo con diversos estudios como el de Tamayo Salinas et al. (2024) sobre estigmas y salud de mujeres en calle, han señalado que esta población enfrenta mayores riesgos en materia de seguridad y salud reproductiva, lo que exige un enfoque diferencial en la atención.

Dentro de este análisis también se incluyó al porcentaje de personas con o sin pareja, agrupándolas de la siguiente manera: personas con pareja (Casadas, Unión libre); personas sin pareja (Divorciado/a, Separado/a, Soltero/a, Viudo/a), donde se encontró que la mayoría (97,89%) no tienen pareja.

En la figura 4 se observa la distribución de habitantes de calle según el número de hijos reportados, el 76.7% mencionaron que tienen entre 0 y 2 hijos, un 16.4% reporta tener entre 3 y 5 hijos, lo que plantea mayores desafíos en términos de sostenimiento económico y afectivo, especialmente considerando las condiciones en las que se encuentran, un 2.5% afirma tener entre 6 y 9 hijos y un 4.3% no reportan información sobre hijos, lo que podría estar relacionado con la falta de vínculos familiares activos o la ruptura de lazos parentales. Esto permite resaltar que hay una parte significativa de la población habitante de calle mantiene vínculos de paternidad o maternidad, aunque muchas veces debilitados por las condiciones presentadas.



Figura 4 Porcentaje de Habitantes de o en calle con hijos, 2024

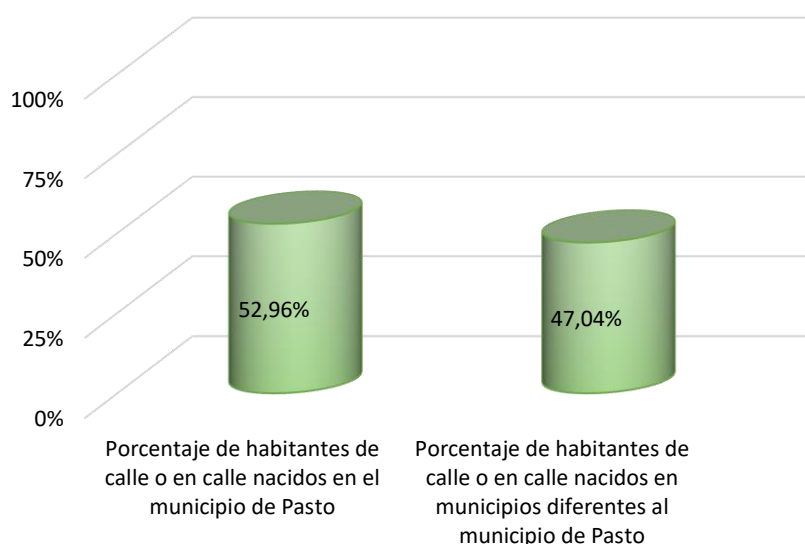


Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.

En el municipio de Pasto, la nacionalidad de la población habitante de calle es mayoritariamente colombiana (99.7%) y una persona reportó ser proveniente de Haití; al observar el lugar de nacimiento (figura 5) se identifica que el 52.96% nació en Pasto, mientras que un 47,04% proviene de otros municipios, de los cuales el 19.86% corresponde a municipios del departamento de Nariño y el 33.10% a municipios de otros departamentos del país, reflejando una dinámica de movilidad interna, que sitúa a Pasto como un punto de convergencia para personas que, por diversas circunstancias terminan en situación de calle.

De acuerdo con el DANE, (2021), este tipo de movilidad es una tendencia común en las ciudades capitales donde confluyen personas en búsqueda de oportunidades económicas, el desplazamiento por el conflicto armado o por diferentes afectaciones sociales o familiares, por tanto, se evidencia que la ciudad de Pasto actúa como un receptor regional y nacional, lo cual genera presiones adicionales sobre la oferta institucional y sobre su capacidad de respuesta de los diferentes programas sociales.

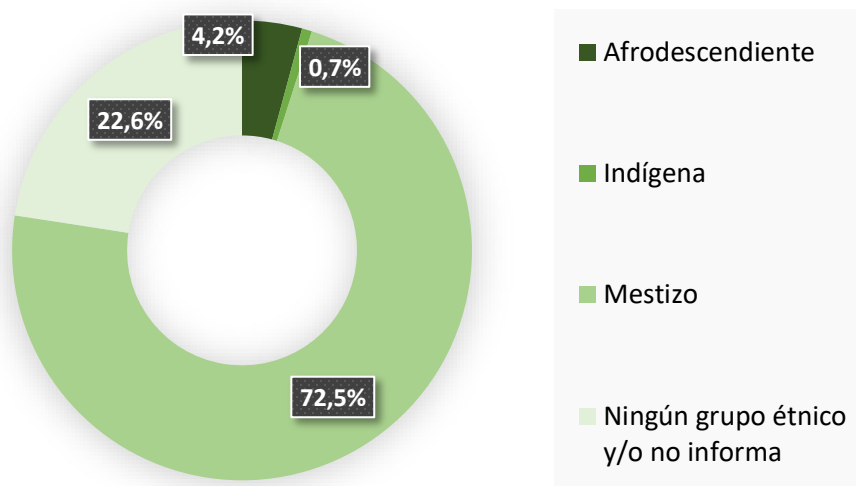
Figura 5 Porcentaje de Habitantes de o en calle nacidos en el municipio de Pasto, 2024.



Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.

En cuanto al auto reconocimiento étnico y racial (figura 6), se evidencia que la mayoría de las personas en condición de habitanza en calle en Pasto se identifican como mestizos/as (72.5%), seguido de un 22,6% que manifiestan no pertenecer a un grupo o no informa al respecto, en menor proporción, el 4,2% se reconoce como afrodescendiente y el 0,4% como indígena, al respecto de acuerdo con el DANE, (2021) con lo reportado a nivel nacional donde el 88% no se auto reconocieron dentro de un grupo étnico, seguido de un 10,5% que se auto reconoció como negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) y el 1,1% como indígena.

Figura 6 Personas en Habitanza en calle que pertenece a un grupo Étnico o Racial, 2024.



Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.



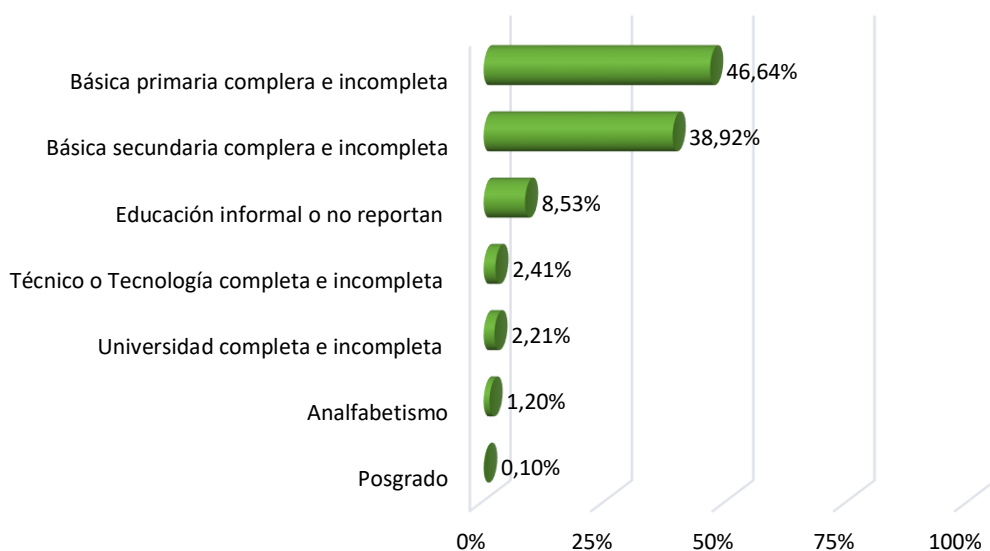
Indicadores de educación

La educación como un factor importante en las posibilidades de inclusión social y laboral, al analizar el nivel educativo de esta población en el municipio de Pasto permite comprender no solo sus limitaciones para acceder algún tipo de empleo, sino también las barreras que enfrentan para participar en programas de capacitación y reintegración, en la figura 7 se presenta la distribución por nivel de escolaridad, donde se observa un bajo nivel académico, donde la mayor proporción equivalente al 46,64% cuenta únicamente con una educación básica primaria, ya sea completa (30,69%) o incompleta (15,95%), le sigue un 38,92% con educación básica secundaria, también distribuida entre quienes culminaron este nivel (22,67%) y quienes lo abandonaron antes de finalizarlo (16,25%); en menor medida, un 8,53% no reporta haber cursado ningún nivel educativo formal y un 1,2% es analfabeta, es decir, no sabe leer ni escribir, estos dos grupos representan una brecha crítica en términos de alfabetización y acceso a oportunidades de capacitación dificultando su participación en estos procesos.

Esta situación coincide con lo reportado por el DANE (2021) a nivel nacional, donde se confirma que los habitantes de calle presentan una alta concentración en niveles educativos primarios y secundarios, con un acceso marginal a educación media o superior, por tanto esta problemática no es exclusiva en Pasto, sino que se ve reflejada en otras ciudades del país, donde también vienen adelantando acciones donde diversas experiencias han mostrado caminos efectivos de intervención, ejemplo de ello en Bogotá un programa de alfabetización digital denominado “Sistemas Básico”, dirigido a ciudadanos habitantes de calle (CHC) ha demostrado que el uso de las TIC puede convertirse en una herramienta de inclusión social y superación de brechas comunicativas, psicológicas y laborales (Gil, 2020). De igual manera la estrategia Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje (CIPREIA) en Bogotá ha facilitado que más de 500 adultos mayores en riesgo o en situación de calle retomen sus estudios de primaria y bachillerato, graduando a 404 personas desde 2016 que se creó esta estrategia, con metodologías flexibles y adaptadas a sus necesidades, (Secretaría Distrital de Integración Social, 2024). En Medellín la alianza entre la Alcaldía y el SENA ha permitido que más de 380 habitantes

de calle accedan a formación técnica en oficios como panadería, mecánica y jardinería, para fortalecer sus habilidades ocupacionales, (Álvarez Trujillo, 2025). Estas experiencias sugieren que en el tema de educación se requiere la implementación de modelos educativos flexibles, con un enfoque que se adecue al contexto local, permitiendo esta transformación en una puerta de salida de la condición de habitanza en calle.

Figura 7 Escolaridad de las personas en Habitanza de o en calle en el municipio de Pasto, 2024.



Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.

Indicadores de condición de calle

Dentro de esta categoría en la figura 8 la principal razón por la cual se encuentran en situación de calle son el consumo de sustancias psicoactivas - SPA (35,61%), seguido de dificultades familiares con una representación del 24,17%, estas cifras concuerdan con el estudio realizado por el DANE, (2021) en el cual también se mencionan estas circunstancias como principales razones por las cuales iniciaron su vida en la calle.

Figura 8 Razones por las cuales se encuentran en situación de habitante de calle,

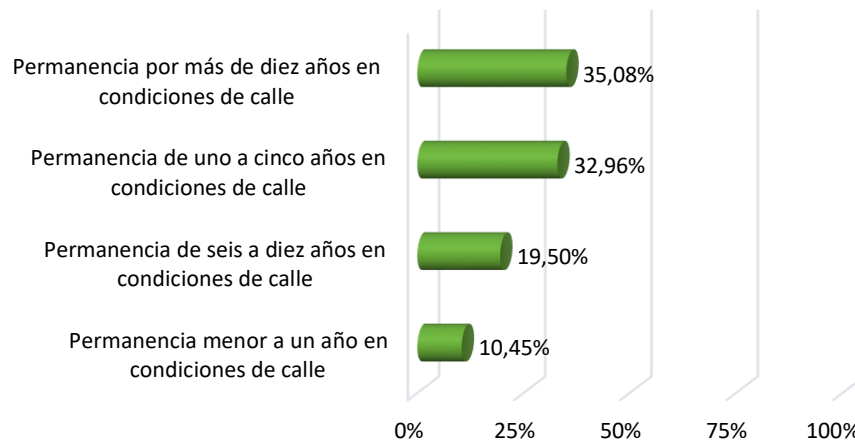


2024.

Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.

En relación con el tiempo de permanencia en calle (figura 9), se observa que en el municipio de Pasto la mayoría de las personas que habitan en esta condición lo hacen desde hace más de diez años (35,08%), reflejando no solo la persistencia de esta problemática, sino también su carácter estructural, lo que evidencia que la habitabilidad en calle no se trata de un fenómeno coyuntural, de acuerdo con el DANE, (2021) entre las principales razones que explican tanto el inicio como la permanencia de las personas en situación de calle se encuentra, en primer lugar el consumo de SPA con un 34%, seguido por la influencia de otras personas (19,2%). Estos hallazgos permiten comprender que el consumo de SPA no solo es una de las principales puertas de entrada a la vida en calle, sino que además es un factor que agudiza y dificulta los procesos de salida de esta condición.

Figura 9 Tiempo de permanencia en calle.



Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.

Al revisar la distribución territorial de la población en situación de calle (tabla 1), se evidencia en Pasto una concentración en algunas comunas específicas, donde la comuna 1 registra el mayor número de personas (401), lo que representa el 40.22% del total, en comparación con las demás comunas esta cifra es significativamente alta, por lo tanto este sector se constituye en el principal punto de permanencia de esta población, dicha concentración puede estar asociada a factores como zonas de comercio, parques y espacios públicos donde encuentran posibilidades de subsistencia o acceso a alimentos. También se destacan las comunas 11 y 5 con una representación del 12.54% y 12.14% respectivamente; en estas tres comunas se reúnen casi dos tercios de esta población, donde estos espacios pueden estar caracterizados con mayor presencia de establecimientos comerciales, movilidad, y también escenarios de consumo de SPA, lo que genera condiciones que favorecen la permanencia en calle; aunque en la comuna 10 se presenta el 8.02%, en las demás comunas se presentan porcentajes inferiores al 5.5%, indicando que, aunque la distribución de la población en condición de calle está presente en todo el municipio, existen sectores específicos los cuales funcionan como polos de atracción y permanencia de las personas en esta situación.

Adicionalmente, se reporta un número menor de personas en albergues y fundaciones (1,91%), en los corregimientos (1,5%) y en la categoría no reporta (1,91%), lo

que confirma la concentración en las comunas centrales y con mayor actividad social y económica; por tanto, es importante que estas comunas sean priorizadas en la formulación e implementación de estrategias de prevención y atención integral, en el plan de acción para esta administración en el marco de la Política Pública de Habitanza en Calle considerando tanto las dinámicas de consumo de sustancias, como los factores socioeconómicos que perpetúan esta condición.

Tabla 1 Concentración de población en habitanza en calle por comunas, en el municipio de Pasto

Comuna	Número de personas	Porcentaje
1	401	40,22%
2	55	5,52%
3	19	1,91%
4	47	4,71%
5	121	12,14%
6	33	3,31%
7	7	0,70%
8	12	1,20%
9	38	3,81%
10	80	8,02%
11	125	12,54%
12	6	0,60%
Albergues y Fundaciones	19	1,91%
Corregimientos	15	1,50%
No reporta	19	1,91%

Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaria de Bienestar Social, a corte 2024.

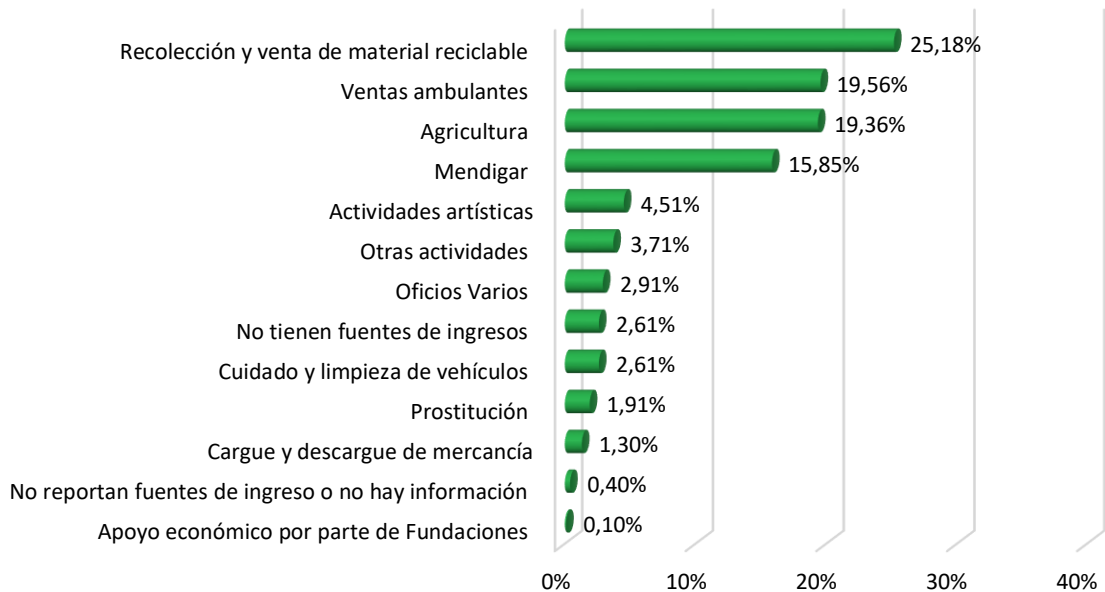
Indicadores de ingreso económicos.

En las formas de obtención de ingresos económicos por parte de la población en situación de calle en Pasto, en la figura 10 se muestra que la principal actividad corresponde a la recolección y venta de material reciclable con un 25,18%, reflejando la importancia del reciclaje como una estrategia de supervivencia más común, debido a su fácil acceso, donde las personas encuentran una fuente de ingreso inmediato, aunque generalmente estos sean precarios e inestables, tal dinámica es consistente con lo

señalado por el DANE, (2021) a nivel nacional, donde el reciclaje también aparece como actividad más recurrente entre quienes habitan en calle.

En segundo lugar, se encuentran las ventas ambulantes (19,56%), la agricultura (19,36%) y la mendicidad (15,85%) como otras formas alternativas de obtener ingresos, por tanto, se resalta el reto en transformar estrategias precarias en oportunidades dignas y para esto es importante su abordaje integral donde se combine, inclusión laboral, atención psicosocial, formación, reconocimiento cultural y generación de espacios protectores, con el fin de superar las dinámicas de exclusión y avanzar hacia procesos de reintegración.

Figura 10 Formas de obtener ingresos económicos.

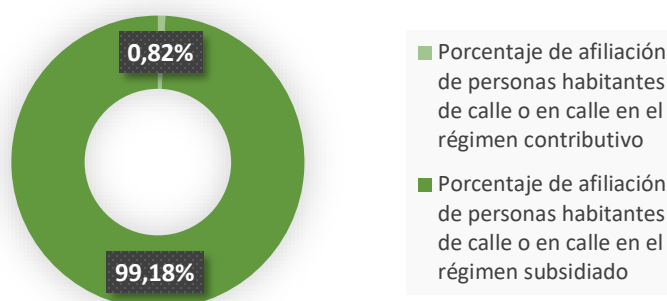


Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaria de Bienestar Social, a corte 2024.

Salud y consumo de sustancias psicoactivas.

En el análisis de la afiliación al sistema de salud de la población en habitancia en calle para el municipio de Pasto se indica que el 85.46% se encuentran afiliadas a algún régimen de salud, lo que denota un nivel de cobertura considerable, aunque aún persiste un 14.54% de personas sin afiliación evidenciando la existencia de brechas en el acceso a este derecho fundamental. Al desagregar la información por régimen se observa que la mayoría de personas (99.18%) se encuentran vinculadas al régimen subsidiado.

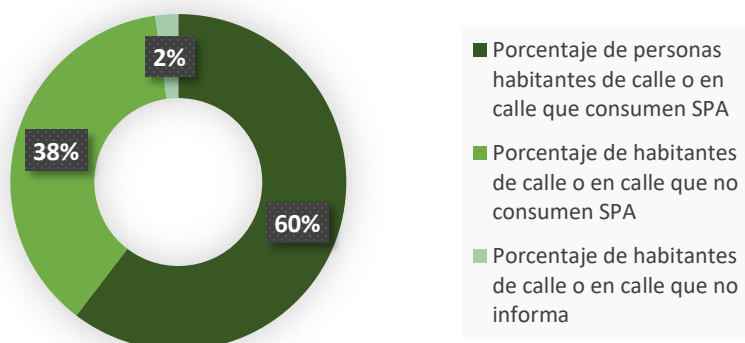
Figura 11 Régimen de salud.



Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.

En la figura 12 se muestra que el 60% de la población habitante de calle en Pasto consume sustancias psicoactivas (SPA), mientras que el 38% no lo hace y un 2% no informa, estos datos permiten afianzar lo expuesto anteriormente donde el consumo de SPA se constituye como un factor estructural y predominante en la vida de las personas que habitan en calle, lo además refuerza su condición de exclusión social, pues este fenómeno no solo contribuye a la permanencia en calle, sino que también se asocia a problemáticas de salud mental, deterioro físico y rupturas familiares.

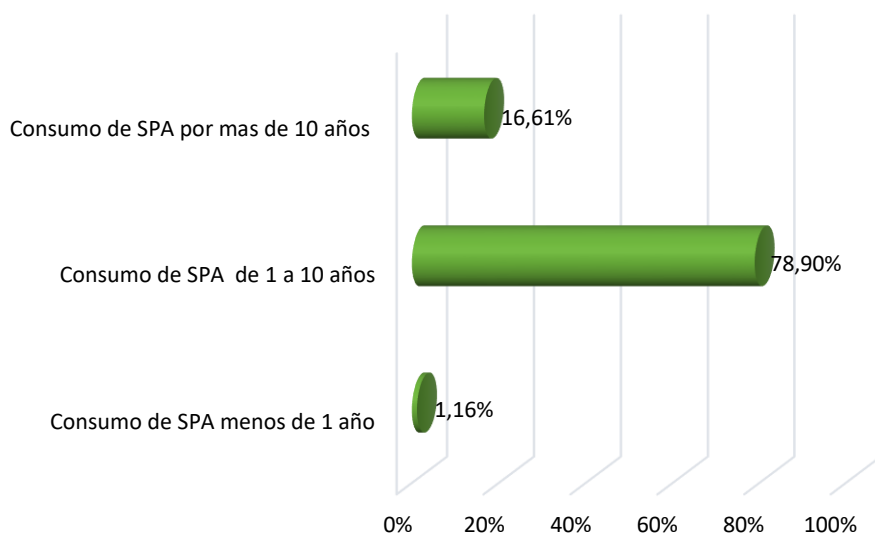
Figura 12 Consumo de SPA



Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.

En la figura 13 se complementa este panorama al mostrar el tiempo que llevan consumiendo SPA, donde el 78.9% de las personas consumidores llevan entre 1 a 10 años consumiendo, mientras que el 16.61% supera los 10 años y apenas un 1.16% ha consumido por menos de un año, de tal manera el consumo de SPA en la población habitante de calle en Pasto no solo es mayoritario, sino que además tiene una trayectoria de larga duración en la mayoría entre 1 a 10 años o más, estos hallazgos refuerzan la necesidad en la implementación de estrategias de prevención, tratamiento y reintegración, las cuales estén articuladas con acciones en salud mental y reducción del consumo.

Figura 13 Tiempo de consumo de SPA



Hechos de violencia.

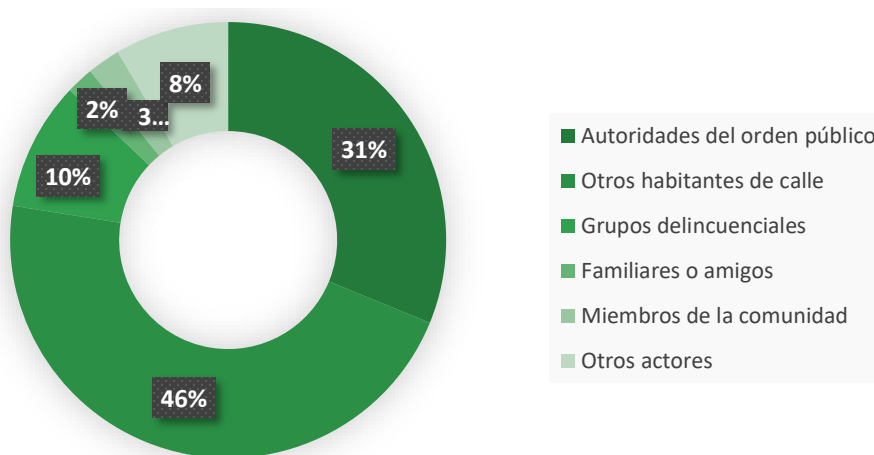
Del total de la población en habitanza en calle el 30.69% reportó haber participado en una situación de violencia, por su parte el 73.62% manifestó haber sido víctima de algún tipo de agresión, reflejando que la violencia no solo atraviesa a esta población como víctimas, sino que también en algunos casos reproduce dinámicas de agresión en su cotidianidad, lo que se explica por las condiciones de supervivencia en calle.

En la figura 14 se evidencia que el 46% de las agresiones provienen de otros habitantes de calle, indicando dinámicas internas de violencia dentro de esta población, un 31% señala como responsables a las autoridades de orden público, lo que indica que

existe una relación conflictiva con las instituciones encargadas de garantizar la seguridad ciudadana, reflejando episodios de maltrato, estigmatización y abuso de poder, a esto se suma un 10% de violencia ejercida por grupos delincuenciales, lo cual da cuenta de la vulnerabilidad de esta población frente a redes de criminalidad urbana, que muchas veces los instrumentalizan en actividades ilegales o los atacan por su condición de marginalidad.

Este panorama coincide con lo reportado por el DANE, (2021) en el censo nacional de habitantes de calle, donde se señala que más del 70% de esta población ha sido víctima de algún tipo de violencia, especialmente física, psicológica y sexual, siendo las principales fuentes de agresión otros habitantes de calle y en segundo lugar las autoridades de orden público.

Figura 14 Situaciones en las cuales ha sido víctima de violencia o abuso de autoridad.

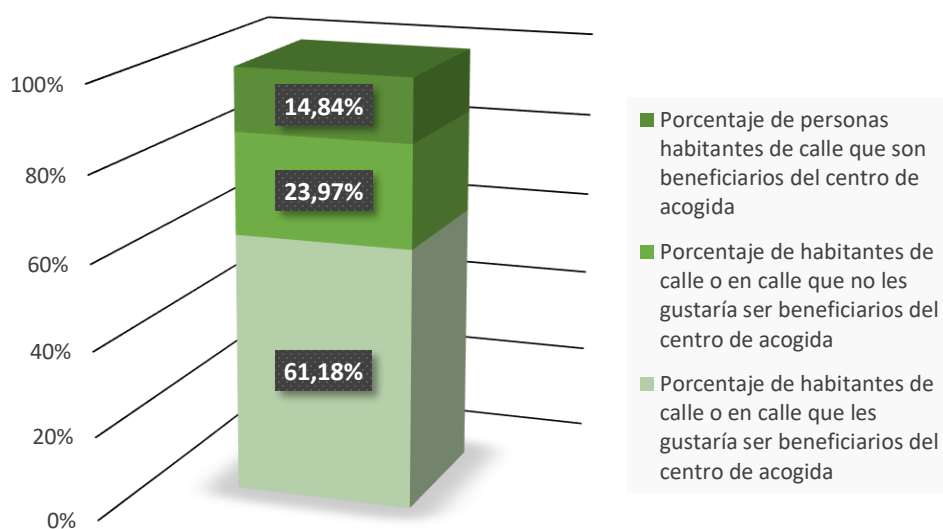


Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaria de Bienestar Social, a corte 2024.

Centro de acogida.

Con relación al centro de acogida en el municipio de Pasto, se observa que el 14.84% de las personas habitantes de calle son actualmente beneficiarias, por otra parte, un 61,18% de los habitantes de calle manifestó que le gustaría ser beneficiario, este hallazgo es relevante porque contradice algunos estigmas sociales que consideran que la población en calle rechaza el acompañamiento institucional, esto abre una justificación para ampliar la cobertura y fortalecer su impacto; sin embargo también se observó que un 23.97% no le gustaría ser beneficiario, donde esta negativa puede estar relacionada con la desconfianza institucional, o la autonomía que brinda la vida en calle o el consumo de sustancias psicoactivas, que muchas veces entra en tensión con las normas internas de estos espacios.

Figura 15 Beneficiarios del centro de acogida.



Fuente. Elaboración propia a partir de censo realizado por la Secretaría de Bienestar Social, a corte 2024.



Conclusiones

Es fundamental el análisis de manera más rigurosa el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas en esta población, no únicamente desde una perspectiva de salud pública, sino también en relación con aspectos sociales, económicos y familiares que actúan como detonantes y mantenedores de la habitabilidad en calle, puesto que, la carencia de redes de apoyo sólidas, las rupturas familiares, las condiciones de pobreza extrema y la exclusión social agravan el problema, creando un círculo difícil de romper, de tal manera que, cualquier estrategia de intervención debe considerar de manera integral la atención en adicciones, la generación de oportunidades socioeconómicas y la reconstrucción de vínculos comunitarios, de manera que se reduzca la prevalencia de la vida en calle y se ofrezcan alternativas reales para la inclusión social.

En lo que respecta a la procedencia se plantean retos específicos para la política pública, por un lado, la población nacida en Pasto requiere estrategias de inclusión social y económica articuladas con las redes comunitarias existentes; por otro, la población proveniente de otros municipios, especialmente la que llega en condición de migración interna o desplazamiento, demanda procesos de restablecimiento de derechos, integración territorial y fortalecimiento de redes de apoyo que les permitan reconstruir sus proyectos de vida.

Es importante resaltar que, según la Política Pública Social para Habitantes de Calle 2021–2031, se debe garantizar un enfoque diferencial étnico y cultural en la atención, reconociendo que las experiencias de exclusión y marginación se cruzan con identidades raciales y étnicas; para el caso de Pasto, esto implica fortalecer la articulación con organizaciones afrodescendientes e indígenas del departamento y promover programas que contemplen prácticas culturales y comunitarias como parte de los procesos de inclusión social.



Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2024). Censo de Habitantes de Calle. Obtenido de https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2025/Documentos/14022025-Boletin-resultados.pdf
- Álvarez Trujillo, S. (25 de Marzo de 2025). *Alcaldía de Medellín*. Obtenido de Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.: <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/383-habitantes-de-calle-en-proceso-de-resocializacion-reciben-formacion-del-sena/>
- congreso de Colombia. (12 de julio de 2013). LEY 1641 DE 2013. *Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53735>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). *Censo Habitantes de la Calle (CHC)*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-habitantes-de-la-calle>
- Gil, Y. A. (2020). Alfabetización digital de ciudadanos habitantes de calle: una experiencia de ecología de saberes. *LA COLMENA*(13), 66-75. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lacolmena/article/view/23443>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2021-2031*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitante-calle-2021-2031.pdf>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2024). *Personas mayores de 60 años habitantes de calle o en riesgo de estarlo, retoman sus estudios con la estrategia CIPREIA*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <http://integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/101-noticias-vejez/6854->

personas-mayores-de-60-anos-habitantes-de-calle-o-en-riesgo-de-estarlo-
retoman-sus-estudios-con-la-estrategia-cipreia

Tamayo Salinas, S., Hernández, E. M., & Tirado Otálvaro, A. F. (2024). Estigma hacia habitantes de calle, consumo de drogas y género. Consecuencias en derechos humanos y salud pública. *Diversitas*, 197-214. Obtenido de <https://doi.org/10.15332/22563067.10229>

